



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 062- 2026

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO INCAUTADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se intervino tres stands de un centro comercial, donde se almacenaba y comercializaba el siguiente producto farmacéutico falsificado:

DATOS DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO				DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	FABRICANTE / PAÍS		
DOLOFLAM EXTRA FORTE (*) (Ibuprofeno 400mg) tableta	2082483(**)	08 26	WL.LLC / Cali. Colombia	Producto incautado en operativo conjunto por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cercado de Lima, Breña, Rímac, Jesús María - 3° Despacho, la Policía Nacional del Perú y la Digemid, donde se intervino tres Stand B11-12, B12-19 y A18-21 del Centro Comercial El Hueco, ubicado en Av. Abancay N° 819-835, Cercado de Lima, provincia de Lima.	LIMA

(*) El titular manifiesta que, actualmente este producto se encuentra discontinuado, no manteniendo comercialización vigente. El último lote comercializado tuvo como fecha de vencimiento abril de 2025.

(**) El lote del producto no corresponde al original fabricado por el Laboratorio Janssen-Cilag, S.A. de C.V. de México; ni comercializado por la Droguería Kenvue Perú S.A. titular del registro sanitario (ver anexo).

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados¹, se recomienda no comprar en establecimientos no autorizados. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin registro sanitario, cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011.

Lima, 03 de junio de 2026

¹ En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".

ANEXO:

ORIGINAL



La codificación del lote es **alfanumérica de 6 dígitos**: AT0275, la fecha de vencimiento tiene codificación **alfanumérica**: ABR 24.

Tableta ovalada biconvexa, con cubierta de color **amarillo**, **bordes definidos** y **dimensiones de acuerdo a lo autorizado**. La disposición de las tabletas es: **4-2-4**.

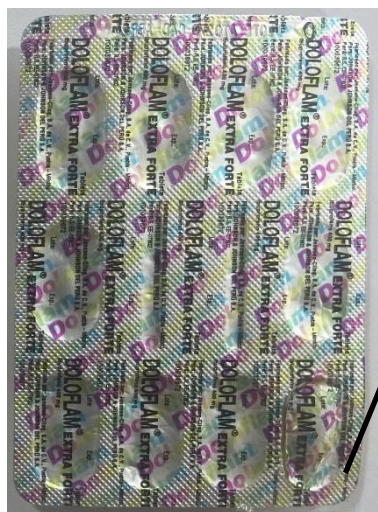
FALSIFICADO



Tableta ovalada biconvexa de color **amarillo ligeramente oscuro**, **bordes pronunciados** y de mayor **dimensión**, que el original de referencia. La disposición de las tabletas es: **5-5**.

La codificación del lote es **numérica de 7 dígitos**: 2082483, la fecha de vencimiento tiene codificación **numérica**: 08 26.

ORIGINAL



El arte del rotulado **presenta un holograma tricolor** en la palabra "Doloflam", de acuerdo a lo autorizado.
Consigna datos: Fabricado por: **Janssen-Cilag, S.A de C.V., Puebla-México.**

FALSIFICADO



El arte del rotulado **no presenta holograma tricolor**.
Consigna datos: **Elaborado por WL LLC Cali, Colombia.**